

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 1989, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-000044.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero electrónico Antonio Miguel Hanze Díaz, soltero; ingeniero electrónico Oscar René Guajala Calderón, soltero; y, Guillermo Hernán Guajala Calderón, casado. Todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: A.- Prestar servicios de elaboración de datos, computación y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus periféricos. B.- Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollos, implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. C.- A la importación, distribución, comercialización y montaje de equipos de computación, facsimiles, reguladores de voltaje: UPS y demás equipos electrónicos.- Dictar cursos de computación.- E.- Realizar instalaciones eléctricas, residenciales.- comerciales y/o industriales. F.- Importación, venta, montaje y reparación de sistemas controladores de motores para la industria. G.- Diseño de sistemas digitales con microprocesadores aplicables a la industria. H.- A la electrónica industrial y diseño digital. I.- Importación, venta, montaje y reparación de equipos de comunicación de voz y/o datos.- J. Comprar, vender y administrar bienes inmuebles. K.- Compra, venta y comercialización de bienes muebles y útiles para oficina y el hogar.- L.- Importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos, productos y materiales relacionados con la rama de la computación o afines.- LL.- Tendrá el agenciamiento y la representación de compañías comerciales e industriales de cualquier índole sean estas nacionales o extranjeras.- M.- Podrá adquirir a nombre propio acciones y/o participaciones de otras sociedades mercantiles o por constituirse. Como medio para cumplir con su objeto, podrá intervenir en la constitución de Compañías, podrá igualmente suscribir en aumentos de capital, intervenir en cursos privados, concursos de ofertas y licitaciones y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y relacionados con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil doscientas participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en especie. Los socios que pagan en especie son los señores Ing. Electrónico Antonio Miguel Hanze Díaz, Ing. Electrónico Oscar René Guajala Calderón y Guillermo Hernán Guajala Calderón, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. electrónico Miguel Hanze Díaz, Ing. electrónico Oscar René Guajala Calderón y Guillermo Hernán Guajala Calderón.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General, el Gerente y el Gerente Técnico. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

EL TIETÉ GRATO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL